

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 02/09/2021

Estado No. 130

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2008-00229-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	YOLANDA LAVERDE JARAMILLO	Auto ordena entrega de depósitos judiciales.	01/09/2021	1
170013103004- 2016-00382-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A	PEDRO FELIPE BONIVENTO CORREA. –COMUNIDAD CELULAR S.A	Auto requiere Apoderado. Pone en conocimiento.	01/09/2021	1
170013103004- 2017-00064-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL	REINTEGRA S.A.S (CESIONARIO)	MONICA CARDONA PEÑAREDONDA	Auto dispone estarse a lo resuelto en providencia anterior.	01/09/2021	1
170013103004- 2019-00308-00	EJECUTIVO SINGULAR	WILLIAM PUERTA GARCIA	N.N	Auto reconoce personería. Resuelve solicitud	01/09/2021	1
170013103004- 2020-00135-00	VERBAL R.C.E	JAIRO ANTONIO CARMONA GUTIERREZ	JAIRO ANTONIO CHICA AGUIRRE Y OTRO	Auto incorpora y pone en conocimiento	01/09/2021	1
170013103004- 2020-00135-00	VERBAL R.C.E	JAIRO ANTONIO CARMONA GUTIERREZ	JAIRO ANTONIO CHICA AGUIRRE Y OTRO	Auto fija fecha de audiencia Art 372 C.G.P.	01/09/2021	1
170013103004- 2020-00139-00	VERBAL RESP MEDICA	ALVARO AUGUSTO RAMIREZ GOMEZ	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS Y OTROS	Auto ordena oficiar. Requiere parte demandada	01/09/2021	1
170013103004- 2020-00174-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	GILBERTO CARDONA OSORIO	Auto acepta renuncia poder	01/09/2021	1
170013103004- 2020-00201-00	VERBAL – PRESCRIPCION EXTINTIVA DERECHO REAL	CONSTRUCTORA URANO S.A.S	HERED INDET DE ISAIAS RAMIREZ Y OTROS	Auto requiere curadora ad litem	01/09/2021	1

170013103004- 2021-00029-00	VERBAL R.C.E	PAULA TATIANA ECHEVERRI GIRALDO Y OTRA	GERMAN BEDOYA VARGAS	Auto incorpora documentos. Requiere parte demandante Art 317 núm. 1º C.G.P	01/09/2021	1
---------------------------------------	--------------	--	----------------------	---	------------	---

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **02/09/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Civil 004

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a51d9ce4f6bfed509f6464b603c2f1fe368dd921e7a8e3607a63ab9b1d02f6e**

Documento generado en 01/09/2021 05:57:54 PM